

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SUCESION MARIA ERCILIA MANSILLA GODOY Rut 053180080-k  
 La Cantidad de \$ 431,000 CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION PARA ARTISTAS QUE PARTICIPARON EN LA XIIIª VERSION DEL 'DIA DEL OVEJERO' AÑO 2011, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3866-25-SE11, DECRETO N° 124 DE FECHA 25/02/2011.- (FINANCIADO CON FONDOS PROVISION CULTURAL 2% FNDR-2011)  
 Fecha de Pago 15/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	298	28/02/2011	431,000

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	431,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		431,000
	Totales	431,000	431,000



M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad